



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0058

Fecha: 20/04/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 1997 09833	Ejecutivo Singular	SERVICAMPO vs EDGAR E. VALENCIA B.	Ordena aclarar medida cautelar Ordena oficiar al Juzgado Sexto Civil Municipal de Pasto, remita copia of. 2065, del 28 de julio de 2002	19/04/2018
52003103002 2013 00163	Ordinario	VICTOR ANDRES- URBANO TUMAL Y OTROS vs TRANSPORTES JOALCO S.A	Auto aprueba liquidación de costas a cargo de la parte demandante, costas en segunda instancia	19/04/2018
52003103002 2015 00068	Ordinario	CARLOS ALIRIO - CISNEROS CABRERA vs COOP. TRABAJADORES EMPRESA LICORERA DE NARIÑO	Auto aprueba liquidación de costas en primera y segunda instancia	19/04/2018
52003103002 2015 00130	Ejecutivo Mixto	COMCEL - COMUNICACION CELULAR SA vs TELCEN S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas a cargo de la parte incidentante.	19/04/2018
52003103002 2015 00216	Ordinario	ZOILA CLARA - TORRES DE MARTINEZ vs JAIRO ANDRES - MOSQUERA BENAVIDES	Auto aprueba liquidación de costas a cargo de la parte demandada	19/04/2018
52003103002 2015 00218	Ejecutivo Singular	HECTOR ROMAN - MELO BASTIDAS vs CLARA SILVANA - PADILLA BURGOS	Auto decreta embargo remanente	19/04/2018
52003103002 2017 00058	Ejecutivo Singular	JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO vs MULTIACTIVA PROCOLDI DE COLOMBIA-S.A.S.	Auto de sustanciación ordena remitir proceso ejecutivo a la Superintendencia Sociedades de Cali, para incorporarlo al trámite de liquidacion judicial No., 77806 - e informese esta	19/04/2018
52003103002 2017 00060	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA. vs GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES GMI SAS	Interlocutorio ordena seguir adelante ejecución con la venta inmuebles hipotecados se pagaran creditos e intereses a favor del Banco de Bogotá y Fondo Nal Garantías. allegaran liquidaciones créditos -	19/04/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/04/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@